



Secretaría Distrital
de Cultura y Patrimonio

SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARÍA JURÍDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.

ALEXIS GUERRERO SANCHEZ - SECRETARIO DE CULTURA Y PATRIMONIO - SUPERVISOR DEL CONTRATO. REMITE A LA SECRETARÍA JURÍDICA Y LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL INSTITUTO DE BARRANCABERMEJA LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO ACTA PARCIAL N° 23

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

NINI JOHANA SANTAMARIA BAUTISTA

PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD:

ACTA PARCIAL ☒ ACTA DE LIQUIDACIÓN ☐

N° CONTRATO: 3084-28

CONEXIONES Y/O MODIFICACIONES REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE

CUENTAS POR PRIMERA VEZ

CUENTAS PARCIALES

SECRETARÍA JURÍDICA

CUENTAS FINALES

CUENTA DE COBRO
ACTA PARCIAL E INFORME
PAGO SEGURIDAD SOCIAL

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

FIRMA DEL SUPERVISOR

OTRO:

☐ ACTA PARCIAL ☐ CUENTA DE COBRO ☐ LIQUIDACIÓN ☐

RECIBIDO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA

RECIBIDO DE LA CONEXIONES Y/O MODIFICACIONES POR PARTE DE LA SECRETARÍA JURÍDICA.

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARÍA JURÍDICA, ASÍ LAS CUANTAS PROCESÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ

CUENTAS PARCIALES

CUENTAS FINALES

CUENTA DE COBRO
ACTA PARCIAL E INFORME
PAGO SEGURIDAD SOCIAL

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, SEP, MP, ABRETA DEL ADOCCIONAL. OTRO N° COPIA DEL OTRO N°

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LAS CONEXIONES Y/O MODIFICACIONES DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARÍA JURÍDICA, PROCESÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD.



Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio

ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES N° 03 DEL
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 3056-26

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890 201 900-8
CONTRATISTA:	NINI JOHANA SANTAMARIA BAUTISTA
IDENTIFICACION:	37 579 470 DE BARRANCABERMEJA
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS COMO FORMADOR EN EL ARTE DE TEATRO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE TECNICAS DE ENSEÑANZA, DE PROMOCION ARTISTICA Y CULTURAL DIRIGIDAS A LA POBLACION DEL AREA RURAL Y URBANA POR MEDIO DE LAS ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE FORMACION Y CAPACITACION DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA,
VALOR:	ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$11.200.000)
REGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA (CODIGO 49-RUT)
DURACION:	CUATRO (4) MESES
SUPERVISOR:	SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO O QUIEN HAGA SUS VECES
FECHA DE INICIO:	03 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	02 DE JUNIO DE 2026

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, ALEXIS GUERRERO SANCHEZ- SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO- en su calidad de Supervisor del contrato N° 3056-26 y NINI JOHANA SANTAMARIA BAUTISTA — Contratista, con el fin de suscribir la presente acta parcial de cumplimiento e informe de actividades N°. 03 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago. así:

1. INFORME DE ACTIVIDADES.

Que el contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el 03 del mes de Abril de 2026 hasta el 02 del mes de Mayo de 2026 con las actividades descritas en el contrato N°.3056-26, tal y como se relaciona a continuación:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES EVIDENCIAS EN MAGNETICO.
1. Orientar, formar y enseñar las bases fundamentales en el área de Teatro, en las escuelas de formación artística y cultural .	Se brinda apoyo en las siguientes actividades: 1.1 Se inscribieron a los beneficiarios en el link de caracterización indicado por la Dirección. 1.2 Se impartieron las clases para la enseñanza de las bases fundamentales en el área de teatro, en las instituciones Pueblo Regao , sede quemadero y Blanca Duran de Padilla .	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.



Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio

2. Apoyar la realización de actividades para el cumplimiento de la oferta institucional de la Secretaría de Cultura y Patrimonio del distrito de Barrancabermeja..	Se brinda apoyo en las siguientes actividades: 2.1 Se apoyo con personaje caracterizado en la media maratón el día 19 de abril de 2026 2.2 se brindó apoyo logístico en el festival nacional de teatro los días 30 de abril/2026	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.
3. Consignar en un informe técnico mensual, los por menores de las acciones emprendidas en el marco del desarrollo enseñanza-aprendizaje de las Escuelas de Formación Artística y Cultural del distrito de Barrancabermeja.	En la ejecución de este alcance se consignó en un informe técnico consolidado de todas las actividades realizadas entre el 03 de Abril al 02 de Mayo de 2026, detallando de manera organizada y cronológica las acciones emprendidas en el marco de aprendizaje con los procesos de enseñanza realizados en las instituciones Pueblo Regao, Blanca Duran de Padilla y Escuela Quemadero	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.
4. Las demás actividades que asigne el supervisor y tengan relación directa con el objeto contractual.	En el desarrollo de este alcance se brindó apoyo en las siguientes actividades: 4.1. el 13 de abril de 2026 se asistió al taller de educación inclusiva realizado en la Megaludoteca. 4.2 El 13 de abril de 2026 asistió a Reunión de coordinación de equipos	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.

Teniendo en cuenta lo anterior, **CERTIFICO** que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna a esta secretaría.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Para todos los efectos contractuales el valor y la forma de pago será la siguiente: Que sobre valor y forma de pago, la cláusula Octava del anexo de condiciones del contrato electrónico establece que el Distrito de Barrancabermeja pagará al contratista el valor de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$11.200.000)** que serán cancelados de la siguiente manera: CUATRO (4) Pagos contenidos en: A) TRES (3) pagos equivalentes a la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.800.000) por concepto de honorarios, mediante presentación de actas parciales y, B) UN (1) último pago equivalente a la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.800.000) por concepto de honorarios, mediante presentación del acta final de actividades. ✓

3. BALANCE ECONOMICO



Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio

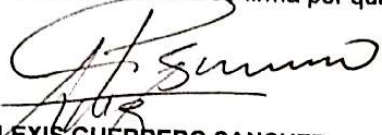
VALOR DEL CONTRATO	\$11.200.000	
VALOR ACTA PARCIAL 01 PAGADA		\$2.800.000 ✓
VALOR ACTA PARCIAL 02 PAGADA		\$2.800.000 ✓
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL 03		\$2.800.000 ✓
VALOR SIN EJECUTAR		\$2.800.000
SUMAS IGUALES	\$11.200.000	\$11.200.000 ✓

4. Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente al mes de ABRIL de 2026, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así: ✓

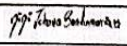
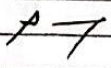
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla : 6017066821			
Periodo cotizado	De	Abril 01 de 2026 ✓	
	Hasta	Abril 30 De 2026 ✓	
Concepto	Valor aporte	Valor intereses	Valor total
Pensión	\$280.200	\$1.300	\$281.500
Salud	\$218.900	\$1.000	\$219.900
ARL	\$9.200	\$100	\$9.300
Totales	\$508.300	\$1.400	\$510.700 ✓

5. La presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.800.000) a favor del contratista, correspondiente a la presente Acta Parcial No. 03. ✓
6. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Dirección de Contabilidad y de Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al contrato identificado al inicio de la presente acta a nombre de NINI JOHANA SANTAMARIA BAUTISTA, y cumplen con lo requerido en el anexo de condiciones.
7. El contratista anexa los siguientes documentos: Oficio remitario y Cuenta de Cobro.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los 04 JUN 2026


ALEXIS GUERRERO SANCHEZ
Secretario Distrital de Cultura y Patrimonio


NINI JOHANA SANTAMARIA BAUTISTA
Contratista

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	NINI JOHANA SANTAMARIA		Mayo/2026
Revisó	JUAN F VALENTIN		29-05-2026
Aprobó			